

28 NOV 2017

VISTO: el expediente N° 4117-22411-D-12, los Decretos N° 1/15, 7/16,489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1, Andrea Fernanda DEMMER, DNI: 27.241.492 en su carácter de propietaria de un comercio de venta de indumentaria y anexos solicita permiso de instalación publicitaria ubicada en la calle Avenida Rodríguez Peña 1727 de la localidad de Santos Lugares, con una superficie total de 2.88 mts².-

Que de fojas 2 a 9 se agregan al expediente copias de la documentación prescripta en el artículo 2° Anexo I del Decreto 489/09,

Que a foja 13 toma intervención la Dirección de Industria contestado a foja 14 verificando que la instalación y documentación presentada respecto del cartel de referencia se ajusta a lo establecido por los decretos reglamentarios,

Que a foja 30, la Dirección de Obras particulares realizó el visado correspondiente del artículo 3° Anexo I del Decreto 489/09,

Que en atención a ello, y no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 01/2015 y 07/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICESE a la Sra. Andrea Fernanda DEMMER, DNI: 27.241.492, por el termino de 6 (seis) años a partir de la fecha de presentación y hasta el día 5

Cde. Expte. 4117-22411-D-12.-

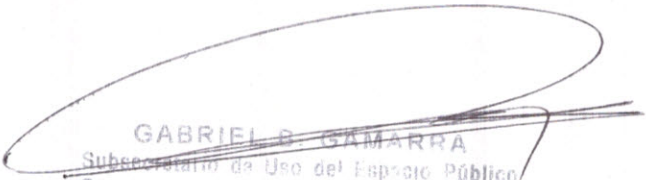
de junio de 2018, al uso del espacio público para la instalación publicitaria solicitada: un cartel publicitario subsistente luminoso de estructura metálica con una superficie total de 2.88 m2 ubicado en la calle Avenida Rodríguez Peña 1727 de la localidad de Santos Lugares.-

ARTICULO 2°: Para su notificación y demás efectos pase a la Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese. Elévese a la Secretaria de Hacienda para su conocimiento. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 609/17.


MABEL AGUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero